



**HONORABLE TRIBUNAL DE DISCIPLINA
BOLETIN DE CITACIONES n° 29/2010**

CITese a prestar descargo en los términos de los artículos 53 al 62 del C.P.P. (AdC), bajo apercibimiento de ser decretada su rebeldía conforme lo dispone el Art. 37 de C.P.P.-(AdC), a los siguientes inculpados.

FECHA: 12/11/2009

EXpte No: 83/2010

PARTIDO: PEÑAROL vs QUILMES (15/11/2009)

INCULPADO: DE LA FUENTE ESTEBAN (DIRECTOR TECNICO

QUILMES)

Arts: 156 inc. g del C.P.

CAUSA: Insultos

HABILITese

FECHA DE CITACIÓN: 17 de Noviembre de 2009 a las 14:00hs

INFÓRMESE A MESA EJECUTIVA Y NOTIFÍQUESE.-

Buenos Aires, 12 de Noviembre de 2009